# Dictamen

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines conforme a las disposiciones establecidas por la Ley N° 2051/03, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1208/2021 de fecha 18 de marzo de 2021, en cuanto a la justificación del incumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.

Al respecto, manifestamos cuanto sigue: en el mes de abril se produjo el cambio de responsable en la Unidad Operativa de Contrataciones, motivo por el cual se ha solicitado nuevo usuario ante la DNCP, dicho trámite produjo el retraso en la comunicación de los procesos previstos para el mes de abril, siendo uno de ellos el llamado de CD N° 11/2021 “Adquisición de Herramientas Menores y de Mano” ID N° 391.390.

Así mismo cabe mencionar que el PAC previsto para el presente proceso fue modificado atendiendo la disponibilidad presupuestaria con la que se contaba, por lo que todos esos trámites retrasaron la comunicación ante la DNCP

Atentamente.

VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA

Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
Fecha: 2021.09.23 12:08:59 -04'00'

Econ. Víctor Barua
Responsable de la UOC